

Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

CONSEJO INSULAR DE MALLORCA

DEPARTAMENTO DE HACIENDA, INNOVACIÓN Y FUNCIÓN PÚBLICA

13400

Resolución del Consejero Ejecutivo de Hacienda, Innovación y Función Pública para aprobar la lista definitiva de personas admitidas y excluidas del proceso selectivo para cubrir las plazas vacantes de personal funcionario de Administración Especial, de la Subescala Técnica, de la categoría de Técnico/a de Grado Medio de Emergencias, por el turno libre, correspondiente al ejercicio de 2024 del Consell Insular de Mallorca

Hechos

1. Mediante la Resolución del Consejero de Hacienda y Función Pública, de 12 de junio de 2024, se han aprobado las bases generales que tienen que regir los procesos selectivos para cubrir las plazas vacantes de personal funcionario de la Administración Especial de la oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 2024 del Consell Insular de Mallorca y de las ofertas de empleo público correspondientes a los ejercicios de 2021 y 2023 del IMAS y de las ofertas de empleo público derivadas del Plan estratégico para la reducción de la temporalidad del IMAS, aprobado por el Consejo Rector día 15 de diciembre de 2023 (BOIB nº. 80, de 15 de junio de 2024; BOIB nº. 118, de 7 de septiembre de 2024).
2. Mediante la Resolución del Consejero de Hacienda y Función Pública, de 15 de enero de 2025, se han aprobado las bases específicas, los temarios y las convocatorias que tienen que regir los procesos selectivos, mediante el sistema de concurso oposición, para cubrir las plazas de vacantes de personal funcionario de Administración Especial, de la Subescala Técnica, de Técnico/a Grado Medio especialista Ergonomía y Psicosociología aplicada, de Técnico/a de Grado Medio de Emergencias y de Técnico/a Grado Medio, de la oferta de empleo público correspondientes al ejercicio de 2024 del Consell Insular de Mallorca (BOIB nº. 11, de 23 de enero de 2025; BOIB nº. 21, de 15 de febrero de 2025).
3. El plazo para la presentación de solicitudes es de veinte días naturales, a contar a partir del día siguiente de la publicación del anuncio de la convocatoria correspondiente en el Boletín Oficial del Estado (BOE). El anuncio de la convocatoria se publicó en el BOE nº. 55, de 5 de marzo de 2025, y el plazo para la presentación de solicitudes finalizó el día 25 de marzo de 2025.
4. De acuerdo con lo que establece la base 8.1, el 21 de mayo de 2025 se ha firmado la Resolución del Consejero Ejecutivo de Hacienda y Función Pública para aprobar la lista provisional de personas admitidas y excluidas del proceso selectivo para cubrir las plazas vacantes de personal funcionario de Administración Especial, de la Subescala Técnica, de la categoría de Técnico/a de Grado Medio de Emergencias, por el turno libre, correspondiente al ejercicio de 2024 del Consell Insular de Mallorca.
5. Se requirió a las personas aspirantes excluidas u omitidas, para que en el plazo de diez días hábiles a partir del día siguiente de la publicación de esta resolución en el tablón de edictos de la Sede Electrónica del Consell Insular de Mallorca, subsanaran el defecto o adjuntaran los documentos que fueran preceptivos, con la advertencia que, si no subsanaran el defecto o no presentaban la documentación, se considerarían no presentadas. Este plazo finalizó día 5 de junio de 2025.
6. Finalizado el plazo indicado en el punto quinto de esta Resolución, de acuerdo con la base 8.2, vistas las alegaciones y, en su caso, subsanados los defectos, el consejero competente en materia de función pública del Consell Insular de Mallorca tiene que dictar una resolución por la cual se aprueba la lista definitiva de personas admitidas y excluidas.
7. Visto lo que establece la base 8.4, en esta resolución se tiene que indicar el lugar, la fecha y la hora de realización del primer ejercicio y el orden de actuación de los aspirantes, en su caso. Reunido el tribunal en sesión en fecha 28 de octubre de 2025, ha formulado la propuesta para la realización del primer ejercicio de las pruebas selectivas.

Fundamentos de derecho

1. El artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, relativo a la subsanación y mejora de las solicitudes.
2. La Ley 3/2007, de 27 de marzo, de la Función Pública de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.



3. El artículo 28.1.e) de la Ley 4/2022, de 28 de junio, de consejos insulares.
4. El Acuerdo del Consejo Ejecutivo de día 28 de septiembre de 2022 (BOIB nº. 128, de 1 de octubre de 2022), de delegación de competencias al Consejero Ejecutivo de Hacienda y Función Pública (ahora Consejero Ejecutivo o Consejera Ejecutiva de Hacienda, Innovación y Función Pública, de acuerdo con el BOIB nº. 92, de 15 de julio de 2025).
5. La Resolución del Consejero de Hacienda y Función Pública, de 12 de junio de 2024, que aprueba las bases generales que tienen que regir los procesos selectivos para cubrir las plazas vacantes de personal funcionario de la Administración Especial de la oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 2024 del Consell Insular de Mallorca y de las ofertas de empleo público correspondientes a los ejercicios de 2021 y 2023 del IMAS y de las ofertas de empleo público derivadas del Plan estratégico para la reducción de la temporalidad del IMAS, aprobado por el Consejo Rector día 15 de diciembre de 2023 (BOIB nº. 80, de 15 de junio de 2024; BOIB nº. 118, de 7 de septiembre de 2024).
6. La Resolución del Consejero de Hacienda y Función Pública, de 15 de enero de 2025, se han aprobado las bases específicas, los temarios y las convocatorias que tienen que regir los procesos selectivos, mediante el sistema de concurso oposición, para cubrir las plazas de vacantes de personal funcionario de Administración Especial, de la Subescala Técnica, de Técnico/a Grado Medio especialista Ergonomía y Psicosociología aplicada, de Técnico/a de Grado Medio de Emergencias y de Técnico/a Grado Medio, de la oferta de empleo público correspondientes al ejercicio de 2024 del Consell Insular de Mallorca (BOIB nº. 11, de 23 de enero de 2025; BOIB nº. 21, de 15 de febrero de 2025).

Por todo lo que se ha expuesto, dicto la siguiente

Resolución

1. Aprobar la lista definitiva de personas admitidas y excluidas al proceso selectivo de la Administración Especial de la Subescala Técnica, de la categoría de Técnico/a de Grado Medio de Emergencias por el turno libre, con expresión de la causa de exclusión, que se adjunta como anexo de esta Resolución.

Establecer que el hecho de constar en la lista de personas admitidas no implica el reconocimiento a las personas interesadas que cumplen los requisitos para participar en esta convocatoria. Este reconocimiento quedará condicionado a la posterior acreditación del cumplimiento de los requisitos y condiciones de la convocatoria, de la manera establecida en la base 13.1.

2. Tener por desistidas de sus solicitudes las personas que no hayan presentado subsanación a su exclusión en el plazo concedido al efecto por la Resolución de 21 de mayo de 2025, por la cual se aprobaron las listas provisionales de personas aspirantes admitidas y excluidos.

3. Aprobar el lugar, la fecha y la hora de realización del primer ejercicio, que se llevará a cabo el día 11 de marzo, a las 16:00 horas en la Sala de Formación de la Llar de la Infancia, ubicado en la calle General Riera, 113 de Palma y convocar a las personas aspirantes admitidas a este proceso selectivo.

4. Esta resolución se publicará a los efectos oportunos en el Boletín Oficial de las Illes Balears (BOIB) y en el tablón de anuncios de la Sede Electrónica del Consell Insular de Mallorca.

5. Contra esta resolución, que es un acto de trámite, no cabe ningún recurso administrativo, aunque la persona interesada puede alegar su oposición. No obstante, si se estima que concurre alguna de las circunstancias señaladas al artículo 112.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se puede interponer recurso de alzada ante la Presidencia del Consell Insular de Mallorca, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente de la publicación de esta resolución.

Palma, en la fecha de la firma electrónica (21 de noviembre de 2025)

El consejero ejecutivo del Departamento de Hacienda, Innovación y Función Pública

(por delegación del Consejo Ejecutivo, según acuerdo de día 28 de septiembre de 2022,

BOIB nº. 128, de 1 de octubre de 2022)

Rafael Ángel Bosch Sans





ANEXO

Lista definitiva de personas admitidas de la categoría de Técnico/a de Grado Medio de Emergencias por el turno libre

	NIF	Apellidos, Nombre
1	***4500**	Aguirre Mellado, Juan Luis
2	***0295**	Blanco Gómez, Fernando
3	***9722**	Bordoy Lobo, Ana Maria
4	***3018**	Botella Martinez, Miguel Angel
5	***3006**	Caimari Estarellas, Francisco
6	***7473**	Cebrian Lopez, Francisco Alejandro
7	***8977**	Company Ferragut, Bartolome
8	***1270**	Domenech Agenjo, Oriol
9	***8019**	Estopà Consuegra, Lluís
10	***9431**	Fernandez Revilla, Maria
11	***4623**	Gallardo Guzman, Daniel
12	***2486**	Gamundi Frontera, Francisca
13	***4530**	Grimalt Fuste, Jordi
14	***5587**	Haba Flores, Vicenta
15	***1439**	Juan Moreno, Pere
16	***7571**	Martínez Mateu, Antonia
17	***7967**	Navarro Bertos, Jose Manuel
18	***4958**	Pérez Muñoz, Pere Antoni
19	***5884**	Pol Tortella, Maria Catalina
20	***4055**	Ramon Villalonga, Joan
21	***1953**	Ribes Pericas, Pau
22	***4137**	Rivas Pascual, Alicia
23	***2728**	Sarmiento Molina, Ramón
24	***9763**	Teran Bedia, Pablo





Lista definitiva de personas excluidas de la categoría de Técnico/a de Grado Medio de Emergencias por el turno libre

No hay personas excluidas

